

ORDEN DE INICIO

San Lorenzo, 25 de OCTUBRE de 2024

Señor:
ING. ENRIQUE PEREIRA THALMANN - Contratista
RUC: 80008416-0
Domicilio: Víctor Cáceres N° 409 c/ Pindo
PRESENTE

REF: Contrato de Obras N° 17/2024 de fecha 16 de octubre de 2024,
para "CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL
ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA - PLURIANUAL".
LPN N° 8/2024 - ID 451.743.

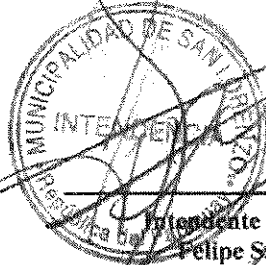
Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa y la Municipalidad de San Lorenzo de Campo Grande y la Empresa Contratante **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.** para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA - PLURIANUAL" LPN N° 8/2024 de este distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en el apartado: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del contrato de referencia, conforme a los plazos y condiciones en el Pliego de Bases y Condiciones y los documentos publicados en el SICP.

Se establece esta Orden de Inicio, con un plazo de ejecución contractual de 8 (OCHO) meses, CONFORME AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS, según el P.B.C., a partir de la recepción efectiva de la presente orden de Inicio por parte de la contratista.

Se designa como Fiscal: Ing. Nelson Sanabria

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.



Intendente Municipal
Felipe Safomón

RECIBIDO POR:

Contratista



C.I.N.º: 524875

Fecha: 25/10/2024

Hora: 10.25

San Lorenzo, 15 de Julio del 2025.

ORDEN DE REINICIO

Señor:

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

RUC: 80008416-0

Domicilio: Víctor Cáceres N° 409 c/ Pindó, San Lorenzo – Paraguay

PRESENTE

REF: Contrato de Obras N° 17/2024 de fecha 16 de octubre del 2024 y Adenda N°01/2025 de fecha 14 de julio del 2025, para "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA – PLURIANUAL". LPN N° 8/2024 – ID 451.743.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa y la Municipalidad de San Lorenzo de Campo Grande.

Habiéndose cumplido con lo establecido en el apartado: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del contrato de referencia, conforme a los plazos y condiciones en el Pliego de Bases y Condiciones y los documentos publicados en el SICP.

Se establece esta Orden de Reinicio para la **OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA – PLURIANUAL" - ID 451.743;** a partir de la recepción efectiva de la presente orden de reinicio por parte del contratista.

Se designa como Fiscal: Ing Nelson Jambard


Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.



Lic. Felipe Salomón Casola
Intendente Municipal

RECIBIDO POR:

[Signature]
Contratista

 **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.**

C.I. N° 4275

Fecha: 15-07-2025

Hora: 11:00